



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0026520/2016

### VISTO

El pedido formulado por el Prof. Horacio Maldonado para dictar el curso de posgrado "Problemáticas Críticas en el Sistema Educativo" en el Colegio Asunción de la ciudad de Santiago del Estero, en el marco de la carrera de Especialización en Psicología Educativa; y

### CONSIDERANDO:

Que la Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior indica que este H. Consejo Directivo podrá autorizar el desempeño de los docentes con dedicación exclusiva, que realicen actividades de posgrado con remuneración adicional.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría,

### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

**Artículo 1º:** Convalidar el desempeño del Prof. Horacio Maldonado en el dictado del curso "Problemáticas Críticas en el Sistema Educativo" en el Colegio Asunción de la ciudad de Santiago del Estero, en el marco de la carrera de Especialización en Psicología Educativa; de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior, como así también a percibir los honorarios del mismo en el caso que los hubiere.

**Artículo 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº

209

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA